AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
REGISTRO DE SALIDA
14/07/2023 11:15
SALIDA NÚMERO: 600

Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos

Calle León Felipe, nº. 24

41230 – Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

BANDO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 191 /2023

ASUNTO.- CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA PARA FERIAS Y FIESTAS

DON JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA),

Estando próxima la celebración de la Feria y Fiestas Patronales 2023, así como la apertura de servicios públicos de las festividades del verano para los meses de verano, y estando interesado en la contratación temporal de personal de limpieza de forma extraordinaria, y con motivo de la limpieza de viario y servicios públicos por concentración de personas en nuestro pueblo, **VENGO A DISPONER**

PRIMERO.- Aprobar la **CONVOCATORIA** que ha de regir para la contratación temporal de personal de limpieza "**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA PARA FERIAS Y FIESTAS**". El objeto de la siguiente convocatoria es la provisión de contrataciones temporales para dar servicio extraordinario de limpieza en los eventos del verano en Castilblanco de los Arroyos. El contrato será laboral temporal, por acumulación o exceso de tareas, de conformidad a lo previsto en el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La duración del contrato será por los turnos que se establezcan y que se detallan en el siguiente expositivo. La jornada es completa, prestada a turnos, en horario de mañana, tarde y noche, o jornada partida, según corresponda por los cuadrantes de limpieza que se detallan a continuación.

La remuneración será de 12€/hora brutos.

DETALLE DE SERVICIOS A PRESTAR:

CONCIERTO	**FERIA**	**ROMERIA S. BENITO**	**ROMERIA ESCARDIEL**
DÍA 23 JULIO	DÍAS 3,4,5 Y 6 AGOSTO	LUNES 28 AGOSTO	LUNES 11 SEPT.
2 PERSONAS	8 PERSONAS	2 PERSONAS	4 PERSONAS
7HORAS.T. MAÑANA	7 HORAS TURNOS	7 H. TURNO PARTIDO	7 H. TURNO MAÑANA

SEGUNDO: Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por

Código Seguro De Verificación	XFyWgOcW2jXYrDhv/q1YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	14/07/2023 08:18:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XFyWgOcW2jXYrDhv/q1YxQ==		

resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

TERCERO: Las personas interesadas dispondrán hasta el día 18 de julio a las 14:00 horas para registrar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

CUARTO: Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el 19 de julio será publicada la lista de admitidos en los medios municipales, tablón de anuncios y WEB municipal.

QUINTO: Entre todos los participantes, se realizará un sorteo público el 20 de julio a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en el que se establecerá, al azar, el criterio selectivo de la letra del abecedario español, para establecer el orden de selección según el criterio de la primera letra del primer apellido de cada solicitante. Quedará así seleccionado, al azar, el orden de contrataciones para esta convocatoria extraordinaria del servicio de limpieza de las Ferias y Fiestas Patronales de Castilblanco de los Arroyos.

Publíquese la presente Resolución en los distintos portales municipales, Transparencia, WEB y medios de difusión corporativos.

En Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	XFyWgOcW2jXYrDhv/q1YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	14/07/2023 08:18:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XFyWgOcW2jXYrDhv/q1YxQ==		